

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. EPMGDT-GG-VS-2018- 0343

Leonidas Espinosa Gallardo
GERENTE GENERAL SUBROGANTE
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 288 de la Constitución de la República señala: *“La compras públicas cumplirán criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se prioriza los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”;*
- Que,** el Concejo Metropolitano de Quito, mediante Ordenanza Metropolitana No. 309 de 17 de abril de 2010 creó la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico -Quito Turismo- como una persona jurídica de derecho público, sujeta a las disposiciones de la Ley Orgánica de Empresas Públicas;
- Que,** el artículo 34 número 2 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas establece que las contrataciones de bienes y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables;
- Que,** el segundo inciso del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece la posibilidad de efectuar reformas al Plan Anual de Contratación PAC;
- Que,** el segundo inciso del artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, prevé que el Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec;
- Que,** con Resolución Administrativa No. EPMGDT-GG-VS-2018-0259 de 10 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de Quito Turismo;
- Que,** mediante Memorando No. EPMGDT-AE-2018-073 de fecha 21 de agosto de 2018 la Dirección de Alianzas Estratégicas solicita realizar ajustes al POA y a las metas intermedias relacionadas con el nuevo Centro de Convenciones de la ciudad de Quito;
- Que,** mediante Memorando No. QT-MICE-071-2018 de fecha 21 de agosto de 2018, la Dirección MICE solicita reforma al POA para cumplir con la participación de Quito Turismo en Ferias Internacionales que permitan la atracción de eventos a la ciudad en un mediano y largo plazo;
- Que,** mediante Memorando No. EPMGDT-JS-2018-059 de fecha 21 de agosto de 2018 el Jefe de Sistemas Subrogante solicita traspasos presupuestarios para la adquisición de partes y piezas informáticas;
- Que,** la Dirección de Calidad mediante Memorando No. EPMGDT-DC-2018-0778 de fecha 21 de agosto de 2018, solicita traspasos presupuestarios para cumplir con actividades que se encuentran dentro de Capacitación Turística, Distintivo Q y Regulación correspondientes al programa de Calidad.

Que, mediante Resolución Presupuestaria No. EPMGDT-GFA-VS-015-2018 de 21 de agosto de 2018, la Gerente General aprobó la reforma presupuestaria de la empresa para el ejercicio financiero 2018; y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 25 del reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;


RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar la Décima Reforma al PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2018, de la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO, de conformidad con el cuadro anexo y los documentos citados en la parte considerativa de la presente.

Art. 2.- Encargar a la Jefatura de Compras Públicas, la publicación de la presente reforma al Plan Anual de Contratación 2018, en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de las publicaciones dispuestas en los artículos precedentes.

Quito, 21 de agosto de 2018.


Leonidas Espinosa Gallardo
GERENTE GENERAL SUBROGANTE
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

Partida Prel.	CFC	Procedimiento Sugerido	Descripción	PAC INICIAL			REFORMA			PAC CODIFICADO			PERIODO DE CONTRATACION				
				Cant.	U. Medidas	Costo U.	V. Total	Ajuste mas	Ajuste menos	Ajuste menos	Ajuste mas	U. Medidas	Costo U.	V. Total	DIRECCION	CE	CZ
730613	929000120	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Capacitación especializada al sector turístico y afines CALIDAD	10	unidad	\$ 16.250,00	\$ 162.500,00										
730201	643290011	INFIMA CUANTIA	Servicio de transporte para visitas a establecimientos y transporte para operativos de calidad DISTINTIVO O CALIDAD	1	unidad	\$ 3.123,21	\$ 3.123,21										
730218	836100011	COMUNICACION SOCIAL PROCESO DE SELECCION	Campaña publicitaria distintivo O CALIDAD	1	unidad	\$ 45.000,00	\$ 45.000,00										
730105	842200012	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Servicio de internet móvil CALIDAD	1	unidad	\$ 8.900,00	\$ 8.900,00										
840111	452900031	INFIMA CUANTIA	Adquisición de partes y piezas informáticas FORTALECIMIENTO	2	unidad	\$ 2.500,00	\$ 5.800,00		2								
730601	831110921	CONTRATACION DIRECTA	Diseño integral del Panel de Alianzas Estratégicas	5	unidad	\$ 8.000,00	\$ 40.000,00										
730235	632300021	CATALOGO ELECTRONICO	Servicio de alimentación para participantes del cronograma de capacitación para el sector turístico y afines CALIDAD	0	unidad	\$ 0,00	\$ 0,00										
730218	859700031	Proveedor Único	Promoción a nivel internacional Feria Ibero MICE	0	unidad	\$ 0,00	\$ 0,00										
730811	382400013	INFIMA CUANTIA	Colocación e placa de accesibilidad universal en el edificio del CCMQ ALIANZAS ESTRATEGICAS		unidad	\$ 0,00	\$ 0,00	1									
730205	967200561	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Realización de evento de accesibilidad universal en edificaciones turísticas ALIANZAS ESTRATEGICAS		unidad	\$ 0,00	\$ 0,00	1									
730217	638120314	INFIMA CUANTIA	Servicio de publicación en prensa ALIANZAS ESTRATEGICAS		unidad	\$ 0,00	\$ 0,00	1									
730249	636100011	Proveedor Único	Servicio de Coordinación y logística para la participación en IBTM	0	unidad	\$ 0,00	\$ 0,00	1									
730249	666100011	Proveedor Único	Servicio de Coordinación y logística para la participación en FERIA	0	unidad	\$ 0,00	\$ 0,00	1									
730813	452900031	INFIMA CUANTIA	Adquisición de partes y piezas informáticas FORTALECIMIENTO		unidad	\$ 0,00	\$ 0,00	2									
730204	8362000111	INFIMA CUANTIA	Impresión de actas de verificación CALIDAD	0	unidad	\$ 0,00	\$ 0,00										

